



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 3 DE EIVISSA

20140

Verbal desahucio falta pago 829/2012

D^a. PALOMA POVEDA BERNAL, Secretaria Judicial, del J DO. PRIMERA INSTANCIA N.3 de IBIZA/EIVISSA, por el presente,

ANUNCIO:

En el presente procedimiento seguido a instancia de ENVASES DE IBIZA S.L. frente a D^a. M^a. TERESA HUARTE y D. RUDOLF A. VILKA se ha dictado sentencia en fecha 07.03.13, cuyo tenor literal es el siguiente:

FALLO.

QUE ESTIMANDO LA DEMANDA formulada por el Procurador de los Tribunales Sr. Vall Cava de Llano, en nombre y representación de ENVASES DE IBIZA, SL, contra MARIA TERESA HUARTE y RUDOLF A. VILKA, **DEBO CONDENAR Y CONDENO** solidariamente a la parte demandada a satisfacer a la parte actora, firme que sea la presente resolución, la suma de **CINCO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE CON SETENTA Y SIETE EUROS (5.167'77 euros)**, más los intereses legales correspondientes, sin condena en costas a las partes.

Y encontrándose el demandado, D. RUDOLF A. VILKA, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma a la misma.

IBIZA/EIVISSA a veintiuno de Octubre de dos mil trece.

LA SECRETARIA JUDICIAL,

